

 <p><i>Más Cerca, Mejor Conectados!</i></p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Código: F-PAO-039
		Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (X), Autorización (), número SAO 689.2023 de fecha: 18-10-2023, proferida por la CAS.

Al señor (a): Carlos Miguel de la Espriella Aldana
 Identificado con cédula de ciudadanía No. 19.360.006 Expedida en: Bogotá, D.C.
 En calidad de: Representante legal de Pubinet S.A.

Contra el cual ___ Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: ___
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: ___
 Subdirección de Autoridad Ambiental: ___
 Sede de Apoyo: ___

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	X
	Fallecido	
	Otro	

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 0156-2011

Aviso Original firmado por:

Nombre Naira Carrero Romero
 Cargo Notificador

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 <p>¡Más Cerca, Mejor Conectados!</p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (X), Autorización (), número SAO.689.2023 de fecha: 18-10-2023, proferida por la CAS.

Al señor (a): Carlos Mequel de la Espinella Aldana
 Identificado con cédula de ciudadanía No. 19 360.006 Expedida en: Bogotá DC
 En calidad de: Representante legal World of the Things

Contra el cual ___ Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: ___
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: ___
 Subdirección de Autoridad Ambiental: ___
 Sede de Apoyo: ___

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	X
	Fallecido	
Otro		

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 0156-2011

Aviso Original firmado por:

Nombre Nairo Corredo Romo
 Cargo Notificador

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 <p>Más Cerca, Mejor Conectados!</p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (X), Autorización (), número 3AO.689.2023 de fecha: 18-10-2023, proferida por la CAS.

Al señor (a): Marco Tulio Uribe Carriazo
 Identificado con cédula de ciudadanía No. 72.139.740 Expedida en: B/guilla
 En calidad de: Representante legal empresa Las Peñitas S.A.S.

Contra el cual ___ Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: ___
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: ___
 Subdirección de Autoridad Ambiental: ___
 Sede de Apoyo: ___

X NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	X
	Fallecido	
	Otro	

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 0156-2011

Aviso Original firmado por:

Nombre VOLEN CORRAO ROMERO
 Cargo Notificador

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 <p>¡Más Cerca, Mejor Conectados!</p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (X), Autorización (), número SAO.689.2023 de fecha: 18-10-2023, proferida por la CAS.

Al señor (a): Ruben Dario Buitista
 Identificado con cédula de ciudadanía No. 41.390.864 Expedida en: Barranquilla
 En calidad de: Interesado -

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General:
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana:
 Subdirección de Autoridad Ambiental:
 Sede de Apoyo:

X NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	
	Cerrado	X
	Rehusado	
	Fallecido	
Otro		

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 0156-2011

Aviso Original firmado por:

Nombre VAIRO CARRO ROMERO
 Cargo Notificador

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (X), Autorización (), número SAO.689.2023 de fecha: 18-10-2023, proferida por la CAS.

Al señor (a): Esther Salazar Rugiles
 Identificado con cédula de ciudadanía No. 78.421.742 Expedida en: Socorro
 En calidad de: Interesada Cotitular

Contra el cual ___ Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: ___
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: ___
 Subdirección de Autoridad Ambiental: ___
 Sede de Apoyo: ___

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
	Fallecido	
Otro		

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 0156-2011

Aviso Original firmado por:

Nombre Yairo Carlos Romero
 Cargo Notificador

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 <p>¡Más Cerca, Mejor Conectados!</p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Código: F-PAO-039
		Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurrido cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (X), Autorización (), número SAO. 69. 2023 de fecha: 18-10-2023, proferida por la CAS.

Al señor (a): Wadith Alberto Hanzu Imbett
 Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.982.651 Expedida en: Cereté
 En calidad de: Representante legal Empresa Piedra Lisa S.A.S.

Contra el cual ___ Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: ___
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: ___
 Subdirección de Autoridad Ambiental: ___
 Sede de Apoyo: ___

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	X
	Fallecido	
Otro		

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 0156-2011

Aviso Original firmado por:

Nombre Moira Carmelo Romero
 Cargo Notificadora

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



SAO.689.2023 - 18-10-2023 04:30

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES
RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

AUTO SAO.689.2023 - 18-10-2023 04:30

San Gil,

Mediante Resolución DGL No. 00000058 de Enero 27 de 2012, la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER —C.A.S., otorgó a CARLOS MIGUEL DE LA ESPRIELLA ALDANA, Representante legal de la empresa **WORLD OF THE THINGS S.A.S.**, RUBEN ACOSTA RAMIREZ Representante legal de la empresa **PIEDRA NORTE S.A.S.**, MARCO TULIO URIBE CARRIANZO, Representante de la empresa **LAS PEÑITAS S.A.S.**, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, Representante legal de la empresa **PIEDRA LISA S.A.S.**, CARLOS MIGUEL DE LA ESPRIELLA ALDANA, Representante legal de la empresa **PRIBIET S.A.**, RUBEN DARIO BAUTISTA GOMEZ, ESTHER SALAZAR RUGELES, DANNY VILLAMIZAR MENESES, JOSE LUIS AVELLA SANTOS Y ARGENIO GELVES GARCIA, Licencia Ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, en el área objeto del contrato de concesión minera No. **ICQ-08491**, suscrito con —INGEOMINASII hoy Agencia Nacional de Minería, en jurisdicción de los municipios Betulia, San Vicente y Girón, departamento Santander; la cual comprende una extensión superficial de 995,31507 hectáreas, de acuerdo con el polígono definido.

Mediante radicado CAS No. 80.30.10488.2020 de fecha 16 de septiembre de 2020, el señor **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES**, cotitular del contrato de concesión No. ICQ-08491, remite a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, solicitud de modificación de Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución DGL No. 00000058 de Enero 27 de 2012 para el aumento en el volumen de producción anexando entre otras, la siguiente información:

- Radicado ANM 20201000693482 del 24 de agosto de 2020.
- Formulario Único Nacional de solicitud o modificación de licencia ambiental.
- Documento técnico de solicitud de modificación de licencia ambiental.
- Planos.
- Batimetría.
- Estudio de dinámica del río Sogamoso.

Mediante radicado CAS No. 80.30.00769.2021 de fecha 20 de Enero de 2021, el señor **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES** remite alcance al radicado CAS No. 80.30.10488.2020 del 16 de Septiembre de 2020, remitiendo Auto PARCU-009 del 08 de Enero de 2012 que dispone entre otras cosas, aprobar el Programa de Trabajos y Obras – PTO para el área del contrato de concesión No. ICQ-08491, de conformidad con el concepto técnico PARCU No. 1657 de fecha 23 de diciembre de 2020. Se remite también el concepto técnico en mención.

Mediante memorando SAO No. 1623-2021 la Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS asigna el expediente 0156-2011 al contratista JOHN SEBASTIAN AVENDAÑO BUENAHORA para que realice las actuaciones a que haya lugar.

Mediante **Auto SAO No. 0725-21** del 25 de Noviembre de 2021, la Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, requiere a los interesados para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$5.421.557,00) M/CTE.**, por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de modificación de licencia ambiental otorgada mediante DGL No. 00000058 de Enero 27



SA387-1



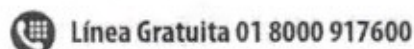
ST-CER944506



SC3264-1



Norma S WA-006



OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel. (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velaz@cas.gov.co



SAO.689.2023 - 18-10-2023 04:30

de 2012 para la explotación de materiales de construcción en el contrato de concesión No. ICQ-08491 localizado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucuri y Girón.

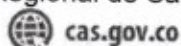
Que mediante notificación personal de fecha 10 de diciembre de 2021 se le presentó al señor Danny Alirio Villamizar Meneses el contenido del Auto SAO 0725 de 2021.

Que una vez consultado con el área contable de la Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, se informa que el Auto SAO No. 0725-21 del 25 de noviembre de 2021 no fue causado financieramente en su momento ya que no se contaba con el RUT (físico) del usuario o usuarios, requisito indispensable para realizar la causación en el programa contable GD, razón por la cual no existe a la fecha requerimiento de los interesados para cancelar el valor liquidado en el Auto SAO No. 0725-21 del 25 de Noviembre de 2021 y que se deberá proceder a realizar la liquidación de tarifas por concepto de modificación ambiental con los valores establecidos para la vigencia 2023, para que se proceda a la fecha a la causación del mismo.

Que mediante **Auto SAO No. 476.2023** de julio 31 de 2023, la Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, requiere al señor **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.527.895 de Bucaramanga, para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$5,524,178) M/CTE**, por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de modificación de licencia ambiental otorgada mediante DGL No. 00000058 de Enero 27 de 2012 para la explotación de materiales de construcción en el contrato de concesión No. ICQ-08491 localizado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucuri y Girón, debidamente notificado como consta en **Expediente CAS 0156-2011**.

Que a través de correo electrónico el día 08 de agosto de 2023, el señor **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES** allega constancia de pago del Auto SAO No. 476.2023 por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$5,524,178) M/CTE**, con radicado CAS No. 80.30.14392.2023, en cumplimiento a lo establecido por la Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Que mediante AUTO SAO 504.2023 de fecha 10 de agosto de 2023 la Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, dispone: **PRIMERO:** Admitir la solicitud de **Modificación De Licencia Ambiental**, otorgada mediante DGL No. 00000058 de enero 27 de 2012 para la explotación de materiales de construcción en el **contrato de concesión No. ICQ-08491** localizado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucuri y Girón, solicitud presentada por **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES** identificado con C.C. No. 91.527.895 de Bucaramanga – Departamento de Santander. **SEGUNDO:** Declárese iniciado el presente trámite de **Modificación A La Licencia Ambiental**, otorgada mediante DGL No. 00000058 de enero 27 de 2012 para la explotación de materiales de construcción en el **contrato de concesión No. ICQ-08491** localizado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucuri y Girón, solicitud presentada por **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES** identificado con C.C. No. 91.527.895 de Bucaramanga – Departamento de Santander. **TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 Ley 99 de 1993, el encabezamiento y la parte resolutive de la presente providencia deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación regional dentro de los **diez (10) días** siguientes a la fecha de ejecutoria de la misma y la constancia de la publicación, deberá ser allegada a la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para ser anexado al **Expediente CAS 0156-2011**.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600



SA367-1



ST-CER044508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



SAO.689.2023 - 18-10-2023 04:30

Mediante radicado CAS No. 80.30.19292.2023 el señor DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES remite certificación de publicación y constancia que en el periódico EL FRENTE el día 6 de octubre de 2023, se publicó el contenido de la parte resolutive del Auto SAO 504.2023 de fecha 10 de agosto de 2023, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el dispone tercero del mencionado Auto.

Con base en lo anterior, la Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional –CAS-, designa a los Profesionales **JOHN SEBASTIAN AVENDAÑO (Ingeniero de Minas)**, **LEIDY VIVIANA SILVA HERNANDEZ (ingeniera Ambiental)**, **SERGIO ANDRÉS APARICIO GALVIS (Biólogo)** para que realicen la diligencia de campo correspondiente al trámite anteriormente mencionado.

En mérito de la expuesto;

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular de **EVALUACIÓN AMBIENTAL** a la solicitud **MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL**, otorgada mediante DGL No. 00000058 de enero 27 de 2012 para la explotación de materiales de construcción en el **contrato de concesión No. ICQ-08491** localizado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucuri y Girón, solicitud presentada por **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES** identificado con C.C. No. 91.527.895 de Bucaramanga – Departamento de Santander, la cual será realizada por los profesionales de la CAS **JOHN SEBASTIAN AVENDAÑO (Ingeniero de Minas)**, **LEIDY SILVA HERNANDEZ (ingeniera Ambiental)**, **SERGIO ANDRÉS APARICIO GALVIS (Biólogo)** durante los días 23 y 24 de octubre de 2023.

SEGUNDO: La Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, reconocerá al contratista **JOHN SEBASTIAN AVENDAÑO BUENAHORA**, la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$84.000.00), por concepto de gastos de viaje (transporte) y la suma de SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$606.998,00), por concepto de viáticos, para un total de: **SESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$690.998,00)**, los cuales serán descontados de la constancia de operación Banco Agrario No.467844325 por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$5,524,178) M/CTE.**

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, reconocerá al contratista **LEIDY VIVIANA SILVA HERNANDEZ**, la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$84.000.00), por concepto de gastos de viaje (transporte) y la suma de SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$606.998,00), por concepto de viáticos, para un total de: **SESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$690.998,00)**, los cuales serán descontados de la constancia de operación Banco Agrario No. 467844325 por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$5,524,178) M/CTE.**

CUARTO: La Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, reconocerá al contratista **SERGIO ANDRÉS APARICIO GALVIS**, la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$84.000.00), por concepto de gastos de viaje (transporte) y la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$528.600,00), por concepto de viáticos, para un total de: **SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (612.600,00)**, los cuales serán descontados de la constancia de operación Banco Agrario No. 467844325 por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$5,524,178) M/CTE.**



SAO.689.2023 - 18-10-2023 04:30

QUINTO: Por la Subdirección de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, conforme al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo notifíquese a WORLD OF THE THINGS S.A.S., PIEDRA NORTE S.A.S., LAS PEÑITAS S.A.S., PIEDRA LISA S.A.S., PRIBIET S.A., RUBEN DARIO BAUTISTA GOMEZ, ESTHER SALAZAR RUGELES, DANNY VILLAMIZAR MENESES, JOSE LUIS AVELLA SANTOS Y ARCENIO GELVES GARCIA a través del correo electrónico danny.villamizar@hotmail.com a quien se le hará entrega de una copia de la presente providencia, dejando la respectiva constancia dentro del Expediente CAS 0156-2011.

Parágrafo: De no ser posible la notificación personal, se deberá notificar según lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEXTO: Contra lo dispuesto en la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUISE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

EXPEDIENTE CAS 0156-2011		
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ing. Daniela Estupiñan Fonseca	
Revisó	Ing. John Sebastián Avendaño B	



SA387-1



ST-CER944508



SC1264-1



OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co